



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE CONCURSO PÚBLICO

OBJETO: SELECCIONAR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES QUE SE ENCARGARÁ DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA.

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA: AXA COLPATRIA

OBSERVACIÓN No 1: NUMERAL 1.9. VALOR ESTIMADO DE APORTES MENSUALES: Muy amablemente solicitamos a la entidad ampliar información del detalle de la población y aportes de cotización a la ARL, tal como:

Valor de aporte a la ARL por trabajadores dependientes y valor de aporte a la ARL por trabajadores independientes de la Alcaldía Municipal de Palmira.

RESPUESTA: Valor de aportes por trabajadores dependientes \$61.392.900 con corte julio de 2020 y el Valor de aportes por trabajadores independientes promedio mensual es de \$6.566.856.

OBSERVACIÓN No 2: Valor de la nómina total (salarios) de la Alcaldía Municipal de Palmira, los 590 trabajadores.

RESPUESTA: Valor de la nómina Total \$1.973.353.703 con corte al 31 de julio de 2020.

OBSERVACIÓN No 3: Número de trabajadores con contratación directa (Dependientes) con la Alcaldía Municipal de Palmira.

RESPUESTA: El Número total de trabajadores directos 836

OBSERVACIÓN No 4: Número de trabajadores con contratación como Independientes con la Alcaldía Municipal de Palmira.

RESPUESTA: Número de trabajadores independientes afiliados a la ARL 454

OBSERVACIÓN No 5: Salario promedio con el cual aporta a seguridad social los trabajadores dependientes y los trabajadores independientes de la Alcaldía Municipal de Palmira.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

RESPUESTA: Salario promedio con el cual aporta a seguridad social los trabajadores dependientes \$ 2.360.471,00 y los honorarios promedio con el cual aporta a seguridad social los trabajadores independientes \$ 3.500.000,00

OBSERVACIÓN No 6: NUMERAL 2.6.2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS: la siguiente información se requiere para la estructuración de la propuesta de servicio:

Relación de Municipios en los cuales presenta operaciones los trabajadores de Alcaldía Municipal de Palmira

RESPUESTA: La operación normal de los trabajadores de la Alcaldía se desarrolla dentro del área del municipio de Palmira, sin embargo, se pueden llegar a presentar casos de desplazamientos a otros municipios del territorio colombiano e internacionales.

OBSERVACIÓN No 7: Relación de las secretarías dependiente de la Alcaldía Municipal de Palmira y número de trabajadores de cada una.

RESPUESTA:

DEPENDENCIA	Número de Trabajadores
Despacho Alcalde	2
Secretaria General	23
Secretaria Juridica	9
Secretaria de Cultura	23
Secretaria de Gobierno	64
Secretaria de Desarrollo Institucional	94
Secretaria de Educacion	214
Secretaria de Hacienda	70
Secretaria de Infraestructura	75
Secretaria de Integración Social	21



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

Secretaría de Planeación	36
Secretaría de Salud	37
Secretaría de Seguridad y Convivencia	13
Secretaría de Tránsito y Transporte	66
Secretaría de Participación Comunitaria	12
Secretaría de Agropecuaria	14
Dirección de Gestión del Medio Ambiente	7
Dirección de Comunicaciones	7
Dirección de Contratación Pública	9
Dirección de Control Interno	2
Dirección de Emprendimiento	10
Dirección de Gestión del riesgo	10
Dirección de Tecnología	10
Oficina de Control Interno	8
TOTAL	836

OBSERVACIÓN No 8: Dependencia y/o secretaria de la Alcaldía Municipal de Palmira encargada del aseo público y el número de los trabajadores que la conforman.

RESPUESTA: El aseo público de la ciudad lo tiene a su cargo la empresa VEOLIA S.A ESP, que es una empresa independiente de la Alcaldía de Palmira.

OBSERVACIÓN No 9: Información de la Siniestralidad de Alcaldía Municipal de Palmira, detalle de lo requerido en cuanto a los accidentes y enfermedades profesionales durante los años 2018 y 2019, a continuación, el detalle requerido:

RESPUESTA:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

ACCIDENTALIDAD	2018	2019
Número de Accidentes	55	48
Número de días de incapacidad	1514	795
Número de accidentes con incapacidad mayor a 30 días	9	8
Número de accidentes sin días de incapacidad	27	19
Número de accidentes mortales	0	0
Número de IPP	2	0

REGISTRO ENFERMEDADES LABORALES

Ítem	Origen	Diagnóstico	Fecha de Estructuración	Calificación	Estado Actual
1	Laboral	Síndrome del túnel del carpo bilateral - Tenosinovitis de Quervain mano derecha	27/02/2020	15.19%	Retirada - Pdte. de pago
2	Laboral	Síndrome del túnel del carpo bilateral	10/08/2018	9.76%	Retirada – Pagada



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

3	Laboral	Epicondilitis Lateral Derecho Síndrome Del Túnel Carpiano Bilateral	07/03/2018	32.74%	En tratamiento de fisioterapia y medico Laboral con recomendaciones actualizadas
4	Laboral	Epicondilitis lateral izquierda	30/05/2018	7.60%	Pagada
5	Laboral	Tenosinovitis De Estiloides Radial (De Quervain) (Bilateral)			Pdte. de Calificación y pago En tratamiento
6	Laboral	Síndrome Del Túnel Carpiano Bilateral	16/01/2020	25.71%	Tratamiento Fisiología y medico laboral. calificación de PCL notificada el 27/08/2020 Pdte de pago Recomendaciones actualizadas
7	Laboral	Epicondilitis Medial Derecha.	23/10/2018	12.94%	Tratamiento Fisiología y medico laboral, pendiente de calificación de PCL (epicondilitis) Recomendaciones Actualizadas Pagada



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

8	Laboral	Epicondilitis Medial Izquierda Tenosinovitis De Quervain Izquierda	23/10/2018	13,94 %	Pdte de pago En Tratamiento
9	Laboral	Síndrome De Túnel Del Carpo Bilateral Epicondilitis Medial Codo Derecho Tercer Dedo En Gatillo Bilateral.		17.31% por JRC del valle en 2014, con posterior recalificación el 26 de sep /2018 por ARL con un puntaje de PCL 16.80%.	Tratamiento Fisiatría y medico laboral Pagada
10	Laboral	Dedo en gatillo (primer dedo en gatillo bilateral	16/03/2020	13.3%	
11	Laboral	Epicondilitis lateral bilateral Epicondilitis medial bilateral			Pendiente de calificación. Retirada por Pensión Pdte pago
12	Laboral	Epicondilitis Lateral - (Derecho) Tenosinovitis De Estiloides Radial (De Quervain) - (Derecho)	13/02/2020	13.1%	Con Atención por fisiatría, medico laboral Calificación Notificada 27/08/2020 Pdte de pago



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

13	Laboral	Trastornos específicos discos intervertebrados Lumbago no especificado	Sin Registro	16.53%	Retirado pagada
14	Laboral	Epicondilitis Medial Bilateral			Pdte. de Calificación y tratamiento por parte de la ARL
15	Laboral	Sinovitis Y Tenosinovitis No Especificada Derecho			Controversia

Información del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Alcaldía Municipal de Palmira:

OBSERVACIÓN No 10: Porcentaje de Calificación del SG-SST

RESPUESTA: El porcentaje de implementación del SG-SST es del 76%

OBSERVACIÓN No 11: Programas en ejecución actualmente en el SG-SST

RESPUESTA:

- SVE Desordenes Musculoesqueléticos
- Programa Manejo de Cargas
- Programa Activa Tus Tres Nuevos Sentidos (Orden y aseo, semáforo ergonómico y ambiental)
- Programa Deportivo
- Programa de Reubicados
- Pausas Activas
- Programa Cardiovascular y Hábitos de Vida Saludables
- SVE Psicosocial
- Clima Laboral



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

- Programa de Promoción y Prevención de Consumo de Alcohol, Cigarrillo, Sustancias Alucinógenas y Sintéticas
- Prevención De Conductas Suicidas - Habilidades Para La Vida
- Seguimiento De Casos Psicolaboral
- Visual
- Biológico
- Químico
- Auditivo
- Programa de Inspecciones
- Programa de Contratista
- Programa de cargas
- Programa de compras y adquisiciones
- Programa de EPP
- Programa de manejo de herramientas manuales y eléctricas
- Programa de trabajo seguro en altura y prevención contra caída
- Programa de prevención contra caída a nivel
- Programa de riesgo público
- PESV
- Tareas de Alto riesgo

OBSERVACIÓN No 12: ¿Actualmente cuentan con el recurso técnico humano solicitado?: psicólogo especialista en Seguridad y Salud, y Fisioterapeuta con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Vigente. En caso afirmativo, por favor informar si se requiere dar continuidad a estos profesionales.

RESPUESTA: Actualmente se cuenta con el recurso técnico humano solicitado, la ARL tendrá la autonomía de presentar su terna de profesionales.

OBSERVACIÓN No 13: La Alcaldía Municipal de Palmira Cuentan con personal con exposición directa a Covid-19, según Decreto 488 de 2020, si es así por favor indicar: Cargo y Número de expuestos

RESPUESTA:

Dependencia	No de expuesto	Cargos
Secretaria de Salud	25	Técnicos en salud Profesional Universitarios Auxiliares



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

Secretaria de Transito	50	Técnicos Operativos en Tránsito
Secretaria de Gobierno (Comisaria de Familia)	45	Profesional Universitario Comisarios de familia Psicólogo Trabajador social
Secretaria de Planeación (Sisben)	40	Profesional Universitario Técnicos Administrativos Técnicos Operativos Auxiliares
Secretaria de Educacion	244	Profesional Universitario Técnicos Auxiliares Celadores
Secretaria de Hacienda (Tesorería y Cobro Coactivo)	45	Profesional Universitario Técnicos Auxiliares

OBSERVACIÓN No 14: Del servicio médico asistencial domiciliario de emergencias y urgencias: Información de proveedor sugerido o con cobertura en Palmira.

RESPUESTA: El proponente deberá determinar el proveedor que cuente con cobertura en el municipio de Palmira.

OBSERVACIÓN No 15: Y proporcionar la siguiente información para estructurar servicio médico asistencial domiciliario:

RESPUESTA: Se estima un número aproximado de 150 visitantes diarios en la sede principal

No. Sede	NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN / UBICACIÓN	Número de Empleados por Sede
			(Promedio)
1	EDIFICIO PRINCIPAL	Calle 30 No. 29-39	258
2	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Carrera 32 No 46-10	70
3	SECRETARIA DE	Carrera 27 No 29-32	25



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

	SALUD		
4	SISBEN	Carrera 27 No 34-50	19
5	GESTIÓN DEL RIESGO Y OFICINA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Calle 30 No. 28-63 Segundo Piso Bancolombia	33
6	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Carrera 35 No 42-291	64
7	SECRETARIA DE CULTURA	Carrera 33 A No 29-25	22
8	COMISARIA DE FAMILIA	Calle 23 No 28A-15	6
9	TALLERES DEL MUNICIPIO	Calle 23 No 32-09	40
10	CASA DE LA CULTURA	Calle 30 No 23-00	56
11	BIBLIOTECA MARIA NELA DEL NILO	Calle 33 A entre Calle 27 y 28	2
12	OFICINA DE INSPECCIÓN Y CONTROL	Calle 32 A No 30-43	26
13	AEROPUERTO	Saneamiento Aeroportuario	1
14	CEAI	Calle 31 No 30-41 piso 4 de la Fiscalía	1
15	BOSQUE MUNICIPAL	Calle 31 No 13 esquina	6
16	POLICIA URBANA	Calle 23 No 28A-15	11
17	ATENCION DE VICTIMAS DESPLAZADOS	Carrera 33 No 30-01	3
18	OFICINA EXTERNA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Carrera 32 No 46-09	38
19	PUNTO VIVE DIGITAL	Calle 28 No 28-48	1
20	ARCHIVO GENERAL	Calle 31 No 28-40 Segundo Piso	3
21	CENTRO CULTURAL GUILLERMO BARNEY MATERON	Carrera 29 No 30-40	4



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

22	SECRETARIA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA	Calle 27 No 29-84	1
23	ANTIGUA ALCALDÍA	Calle 30 No 30-17	0
24	OFICINA DE EMPLEO	Carrera 47 No 31-113	11

Información básica de conocimiento de la Alcaldía Municipal de Palmira:

OBSERVACIÓN No 16: ARL actual de Alcaldía Municipal de Palmira:

RESPUESTA: ARL SEGUROS LA EQUIDAD

OBSERVACIÓN No 17: Código de actividad económica principal de la empresa

RESPUESTA: 1751201

OBSERVACIÓN No 18: Adjuntar Rut y Acta de Posesión de Alcaldía Municipal de Palmira

RESPUESTA: Estos documentos se aportarán a la ARL seleccionada.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA: SEGUROS BOLÍVAR

OBSERVACIÓN No 1: Respecto al punto 4. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, queremos saber si se cumple el requisito con el certificado de existencia y representación legal expedido por la SFC con fecha actualizada en el cual se indica en la página 1 "AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 458 del 25 de junio de 1940" o si se requiere un documento diferente para dar respuesta a dicho ítem?

RESPUESTA: La Entidad aclara que el requisito a aportar debe ser el certificado emitido por la Superintendencia Financiera donde se constata la autorización de funcionamiento de la ARL.

OBSERVACIÓN No 2: Con respecto a los datos de accidentalidad y enfermedad laboral de la entidad agradecemos se nos pueda compartir la siguientes información actualizada:

Certificado de accidentalidad expedida por la actual ARL por los periodos de 2018, 2019 y 2020 en donde se indique la siguiente información: número de accidente, días perdidos, accidentes graves (en caso de tener), IPP, Mortales. (ANEXAR CERTIFICADO).

RESPUESTA:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES



LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. RIESGOS LABORALES

CERTIFICA

Que la empresa MUNICIPIO DE PALMIRA identificada con número de NIT 891380007 quien presenta afiliación a LA EQUIDAD SEGUROS O.C. Riesgos Laborales desde el 01/04/2016 y desde el año 2018 a la fecha ha reportado la siguiente siniestralidad:

ITEM	2018	2019	2020
Nº De Accidentes De Trabajo Totales	55	48	29
Nº De Accidentes De Trabajo Que Generaron Incapacidad	21	21	7
Nº De Días De Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajo	1462	677	197
Nº De Enfermedades laborales Totales	2	3	1
Nº De Días De Incapacidad Generados por Enfermedad Laboral	5	0	0
Ipp	2	0	0
Invalidez	0	0	0
Nº De Accidentes Fatales	0	0	0

Se expide a solicitud de la interesada, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2020 en la ciudad de Cali.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA SANCLEMENTE E.
Profesional SST
La equidad Seguros de Vida O.C.



Línea Segura Nacional
018000 919538



Calle 26n # 6n-16 Teléfono 6608047

www.laequidadseguros.coop



Su aliado estratégico en prevención integral



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No 3: Caracterización de los accidentes ocurridos durante los periodos 2018, 2019 y 2020. ¿Cuál ha sido la causa principal de los accidentes ocurridos durante estos 3 años?

RESPUESTA:

Accidentalidad	2018	2019	2020
Número de Accidentes	55	48	29
Número de días de incapacidad	1514	795	268
Número de accidentes con incapacidad mayor a 30 días	9	8	2
Número de accidentes sin días de incapacidad	27	19	13
Número de accidentes mortales	0	0	0
Número de IPP	2	0	0

Las principales causas son accidentes por caídas al mismo nivel, contusiones, golpes.

OBSERVACIÓN No 4: Certificado de Enfermedades Laborales Calificadas expedida por la actual ARL de la entidad. (ANEXAR CERTIFICADO)

RESPUESTA: Por ser un documento de carácter privado, se envía matriz que contiene la información requerida sobre las Enfermedades laborales:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

Ítem	Origen	Diagnóstico	Fecha de Estructuración	Calificación	Estado Actual
1	Laboral	Síndrome del túnel del carpo bilateral - Tenosinovitis de Quervain mano derecha	27/02/2020	15.19%	Retirada - Pdte. de pago
2	Laboral	Síndrome del túnel del carpo bilateral	10/08/2018	9.76%	Retirada – Pagada
3	Laboral	Epicondilitis Lateral Derecho Síndrome Del Túnel Carpiano Bilateral	07/03/2018	32.74%	En tratamiento de fisioterapia y medico Laboral con recomendaciones actualizadas
4	Laboral	Epicondilitis lateral izquierda	30/05/2018	7.60%	Pagada
5	Laboral	Tenosinovitis De Estiloides Radial (De Quervain) (Bilateral)			Pdte. de Calificación y pago En tratamiento



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

6	Laboral	Síndrome Del Túnel Carpiano Bilateral	16/01/2020	25.71%	Tratamiento Fisiatría y medico laboral. calificación de PCL notificada el 27/08/2020 Pdte de pago Recomendaciones actualizadas
7	Laboral	Epicondilitis Medial Derecha.	23/10/2018	12.94%	Tratamiento Fisiatría y medico laboral, pendiente de calificación de PCL (epicondilitis) Recomendaciones Actualizadas Pagada
8	Laboral	Epicondilitis Medial Izquierda Tenosinovitis De Quervain Izquierda	23/10/2018	13,94 %	Pdte de pago En Tratamiento
9	Laboral	Síndrome De Túnel Del Carpo Bilateral Epicondilitis Medial Codo Derecho Tercer Dedo En Gatillo Bilateral.		17.31% por JRC del valle en 2014, con posterior recalificación el 26 de sep /2018 por ARL con un puntaje de PCL 16.80%.	Tratamiento Fisiatría y medico laboral Pagada



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

10	Laboral	Dedo en gatillo (primer dedo en gatillo bilateral)	16/03/2020	13.3%	
11	Laboral	Epicondilitis lateral bilateral Epicondilitis medial bilateral			Pendiente de calificación. Retirada por Pensión Pdte pago
12	Laboral	Epicondilitis Lateral - (Derecho) Tenosinovitis De Estiloides Radial (De Quervain) - (Derecho)	13/02/2020	13.1%	Con Atención por fisiatría, medico laboral Calificación Notificada 27/08/2020 Pdte de pago
13	Laboral	Trastornos específicos discos intervertebrales Lumbago no especificado	Sin Registro	16.53%	Retirado pagada
14	Laboral	Epicondilitis Medial Bilateral			Pdte. de Calificación y tratamiento por parte de la ARL



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

15	Laboral	Sinovitis Tenosinovitis Especificada Derecho	Y No			Controversia
----	---------	---	---------	--	--	--------------

OBSERVACIÓN No 5: ¿Cuáles son las patologías de los casos de enfermedades laborales calificadas?

RESPUESTA: Se encuentran relacionadas en el cuadro anterior.

OBSERVACIÓN No 6: ¿La entidad tiene enfermedades laborales en proceso de calificación?
¿Cuántos casos pendientes?

RESPUESTA: Si, la entidad cuenta con enfermedades en procesos de calificación, ver cuadro anterior.

OBSERVACIÓN No 7: ¿Qué patologías presentan estos casos pendientes de calificación?

RESPUESTA: Las patologías se encuentran relacionadas en el cuadro adjunto en el cuadro anterior.

OBSERVACIÓN No 8: ¿La empresa tiene casos de IPP (incapacidad parcial permanente)?
¿Cuántos casos de IPP? ¿Qué patologías tienen estos casos de IPP?

RESPUESTA: La empresa si cuenta con casos de IPP, se encuentran relacionadas en el cuadro anterior.

OBSERVACIÓN No 9: ¿Cuál es el número actual de contratistas OPS de la entidad?

RESPUESTA: El número de independientes afiliados a la ARL es de 454.

OBSERVACIÓN No 10: Con respecto al requisito 2.6.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS en la solicitud de recursos profesional por parte de la ARL; se deberá anexar algún tipo de documento que soporte el perfil de este recurso profesional dentro de la propuesta?

RESPUESTA: Para participar en la invitación pública basta con presentar el anexo No 4 donde la ARL proponente se compromete a presentar la terna con el personal competente en caso que sea seleccionada.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA: SEGUROS COLMENA



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No 1: El punto 1.6. se sugiere en el quede de la siguiente manera: OBJETO : SELECCIONAR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES LABORALES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA.

RESPUESTA: Se acepta la observación, se realizará la modificación respectiva en el objeto de la Invitación Pública.

OBSERVACIÓN No 2: El punto 1.6. literal G), los pagos que debe realizar la Alcaldía se hacen través del sistema de planilla PILA, por lo tanto, se sugiere eliminar o modificar, sugerimos de la siguiente manera:

“G) Reportar a la Entidad el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar pagos derivados de las actuaciones administrativas diferentes de los aportes a Seguridad Social en Riesgos Laborales.”

RESPUESTA: Se acepta la observación, La Entidad aclara que teniendo en cuenta que los aportes se realizan a través de las planillas de pago de la seguridad social, no es viable realizar pagos a través de ninguna entidad bancaria. Por lo tanto, se eliminará de la invitación pública el literal G.

OBSERVACIÓN No 3: El punto 1.8.2., numeral 2., se debe hacer la aclaración ya que según la norma, una vez se realice una nueva afiliación, la clasificación se debe mantener por 3 meses y posterior a ellos se puede realizar la reclasificación.

RESPUESTA: La entidad aclara que esta clasificación se considerará posterior a un estudio de clasificación de riesgos, cuya pertinencia se evaluará posterior a los 3 meses después de la afiliación.

OBSERVACIÓN No 4: El punto 2.3 trae el siguiente párrafo: El proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional, condiciones de experiencia; y los factores de ponderación (factores de calificación).

Sugerimos se elimine las palabras señaladas (financiera, organizacional), puesto que al hacer una análisis integral de documento y comparar con el documento del Registro Único de Proponentes, no hay factores de ponderación frente a estos ítems.

RESPUESTA: Se acepta la observación, se realizará la modificación al pliego de invitación Pública.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No 5: En el ANEXO 4 OFERTA COMERCIAL ítem : Equipo de Profesionales, se especifica que la ARL debe suministrar a la administración municipal el recurso humano con el perfil y en las siguientes condiciones: “ El personal será contratado de manera directa por la Administradora de riesgos laborales a término indefinido”.

Se solicita a la entidad que para el Equipo de Profesionales a contratar dentro de las condiciones sea viable considerar contrato a término fijo, bajo las siguientes políticas:

- a) La contratación mediante contrato temporal (ACTIVOS S.A.S.NIT: 860090915) durante el primer año.
- b) Posterior al punto a) si se define técnicamente dar continuidad al profesional asignado, se vinculara de manera directa con Colmena Seguros a término fijo.

Siendo importante aclarar que Colmena Seguros no tercerizará la contratación de los profesionales asignados.

RESPUESTA: La entidad aclara que modificará la invitación pública para que las Administradoras de Riesgos Laborales, realicen la contratación de su personal de acuerdo a sus políticas de contratación.

OBSERVACIÓN No 6: Aclarar en el anexo 5, se está suprimiendo los ítems 6 y 7.

RESPUESTA: Se incluyó los Ítems 6 y 7 de los factores de ponderación dentro del Anexo 5, de igual manera, se aclara que los mismos corresponden a la oferta de horas adicionales en capacitación y asesoría, las cuales el proponente debe definir en la oferta comercial del anexo No 4, para ser evaluado.

OBSERVACIÓN No 7: En el punto 2.4 Presentación de la propuesta, aclarar si se requiere el envío de los documentos, al correo electrónico, en un formato específico. En Tipo (PDF) para documentos de word, excell , power point, etc.

RESPUESTA: La Entidad no exige documentos en formato en específico, no obstante, los mismos podrán ir preferiblemente en Formato PDF.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA: ARL SURAMERICANA



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No 1: Cifras de accidentalidad 2019 y 2020, Total AT (Accidentes de trabajo) severos (Incapacidad superior a 30 días), días totales de incapacidad, que tipo de accidente o diagnóstico tuvieron esos a AT.

RESPUESTA:

Cifras de Accidentalidad	2019	2020
Total de AT	48	29
Accidentes de trabajo severos	9	3
Días Total de incapacidad	706	221
Tipo de Diagnóstico	T032 , T10x, S422, S934, S300, S626, S932	S422, S835, S626

OBSERVACIÓN No 2: Total AT leves (Incapacidad inferior a 30 días), días totales de incapacidad, que tipo de accidentes o diagnóstico tuvieron los AT?

RESPUESTA:

Cifras de Accidentalidad	2019	2020
AT leves	39	26
Días totales de incapacidad	89	47
Tipo de accidentes o diagnóstico tuvieron los AT	Caídas Al mismo, golpes y contusiones	Caídas al mismo, golpes, contusiones



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No 3: Número de Enfermedades Laborales y etapa en la que se encuentra (En Proceso o Calificada) y su diagnóstico.

RESPUESTA:

REGISTRO ENFERMEDADES LABORALES

Íte m	Origen	Diagnóstico	Fecha de Estructuración	Calificación	Estado Actual
1	Laboral	Síndrome del túnel del carpo bilateral - Tenosinovitis de Quervain mano derecha	27/02/2020	15.19%	Retirada - Pdte. de pago
2	Laboral	Síndrome del túnel del carpo bilateral	10/08/2018	9.76%	Retirada – Pagada
3	Laboral	Epicondilitis Lateral Derecho Síndrome Del Túnel Carpiano Bilateral	07/03/2018	32.74%	En tratamiento de fisiatría y medico Laboral con recomendaciones actualizadas
4	Laboral	Epicondilitis lateral izquierda	30/05/2018	7.60%	Pagada
5	Laboral	Tenosinovitis De Estiloides Radial (De Quervain) (Bilateral)			Pdte. de Calificación y pago En tratamiento



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

6	Laboral	Síndrome Del Túnel Carpiano Bilateral	16/01/2020	25.71%	Tratamiento Fisiatría y medico laboral. calificación de PCL notificada el 27/08/2020 Pdte de pago Recomendaciones actualizadas
7	Laboral	Epicondilitis Medial Derecha.	23/10/2018	12.94%	Tratamiento Fisiatría y medico laboral, pendiente de calificación de PCL (epicondilitis) Recomendaciones Actualizadas Pagada
8	Laboral	Epicondilitis Medial Izquierda Tenosinovitis De Quervain Izquierda	23/10/2018	13,94 %	Pdte de pago En Tratamiento
9	Laboral	Síndrome De Túnel Del Carpo Bilateral Epicondilitis Medial Codo Derecho Tercer Dedo En Gatillo Bilateral.		17.31% por JRC del valle en 2014, con posterior recalificación el 26 de sep /2018 por ARL con un puntaje de PCL 16.80%.	Tratamiento Fisiatría y medico laboral Pagada



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

10	Laboral	Dedo en gatillo (primer dedo en gatillo bilateral)	16/03/2020	13.3%	
11	Laboral	Epicondilitis lateral bilateral Epicondilitis medial bilateral			Pendiente de calificación. Retirada por Pensión Pdte pago
12	Laboral	Epicondilitis Lateral - (Derecho) Tenosinovitis De Estiloides Radial (De Quervain) - (Derecho)	13/02/2020	13.1%	Con Atención por fisiatría, medico laboral Calificación Notificada 27/08/2020 Pdte de pago
13	Laboral	Trastornos específicos discos intervertebrales Lumbago no especificado	Sin Registro	16.53%	Retirado pagada
14	Laboral	Epicondilitis Medial Bilateral			Pdte. de Calificación y tratamiento por parte de la ARL



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

15	Laboral	Sinovitis Tenosinovitis Especificada Derecho	Y No			Controversia
----	---------	---	---------	--	--	--------------

OBSERVACIÓN No 4: ¿Las Enfermedades Laborales calificadas ya se encuentran pagadas?

RESPUESTA: A la fecha no se encuentran pagadas en su totalidad, en el cuadro anterior se relaciona las pendientes de pago.

OBSERVACIÓN No 5: Cómo está conformado su equipo de SST

RESPUESTA: 1 profesional Universitario II con licencia y 1 Contratista profesional con licencia

OBSERVACIÓN No 6:Cuál es el % de cumplimiento en el SGSST de la empresa.

RESPUESTA: El nivel de cumplimiento del SGSST es de 76%

OBSERVACIÓN No 7: En la Nota 3 de la invitación se indica que la fecha de cierre del proceso es el 2 de septiembre, sin embargo en el cronograma de las actividades esta el 7 de septiembre, por favor nos confirman si efectivamente es el día 7. **NOTA 3:** Para los casos donde se compartan archivos comprimidos vía drive, la Entidad descargara los mismos a la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso, esto es el día 02 de septiembre de 2020 a las 10:01 a.m, con el fin de que no se presenten alteraciones o cambios de archivos en documentos compartidos en la nube.

RESPUESTA: Se acepta la observación, y se realizara la modificación respectiva en la invitación publica.

OBSERVACIÓN No 8: Por favor nos detallan las actividades que realiza el equipo profesional o recursos in house actualmente (Fisioterapeuta y Psicólogo)

RESPUESTA: Las actividades se encuentran enmarcadas dentro de los siguientes proyectos:

Fisioterapeuta:

- SVE Desordenes Musculoesqueléticos
- Programa Manejo De Cargas
- Programa de Epp
- Programa Activa Tus Tres Nuevos Sentidos (Orden y Aseo, Semáforo Ergonómico y Ambiental)



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

- Programa Deportivo
- Programa De Reubicados
- Pausas Activas
- Programa Cardiovascular y Hábitos de Vida Saludables

Psicólogo:

- SVE Psicosocial
- Clima Laboral
- Programa de Promoción y Prevención de Consumo de Alcohol, Cigarrillo, Sustancias Alucinógenas y Sintéticas
- Prevención de Conductas Suicidas - Habilidades Para La Vida
- Seguimiento de Casos Psicolaborales
- Programa de Reubicados

OBSERVACIÓN No 9: ¿Qué programas de Vigilancia Epidemiológica tienen montados en la empresa?

RESPUESTA: Los SVE y programas que se tienen implementados en la Alcaldía de Palmira son los siguientes:

- SVE Desordenes Musculoesqueléticos
 - Programa Manejo de Cargas
 - Programa Activa Tus Tres Nuevos Sentidos (Orden y Aseo, Semáforo Ergonómico y Ambiental)
 - Programa Deportivo
 - Programa de Reubicados
 - Pausas Activas
 - Programa Cardiovascular y Hábitos de Vida Saludables
- SVE Psicosocial
- Clima Laboral
- Programa de Promoción y Prevención de Consumo de Alcohol, Cigarrillo, Sustancias Alucinógenas y Sintéticas
- Prevención de Conductas Suicidas - Habilidades Para La Vida
- Seguimiento de Casos Psicolaboral
- Programa de Reubicados
- Visual
- Biológico
- Químico
- Auditivo
- Programa de Inspecciones



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

- Programa de Contratista
- Programa de cargas
- Programa de compras y adquisiciones
- Programa de EPP
- Programa de manejo de herramientas manuales y eléctricas
- Programa de trabajo seguro en altura y prevención contra caída
- Programa de prevención contra caída a nivel
- Programa de riesgo público
- PESV
- Tareas de Alto riesgo

OBSERVACIÓN No 10: En las actividades de promoción y prevención cuando manifiestan 400 horas en prevención de riesgos a qué tipo de riesgos inherentes o expresados de su actividad se refieren o cuales son de necesidad puntual de la Alcaldía?

RESPUESTA: las horas se deberán destinar a la prevención de riesgos: Biológico, químico, físico, públicos, osteomuscular, psicolaboral y locativo.

OBSERVACIÓN No 11: ¿Cuál es el % de cumplimiento en el SGSST de la empresa?

RESPUESTA: El nivel de cumplimiento del SGSST es de 76%.

OBSERVACIÓN No 12: Objetivos del área de RH y seguridad y salud en el trabajo para el 2020?

RESPUESTA:

El Objetivo de RH: Administrar el talento humano de la alcaldía Municipal de Palmira, implementando estrategias y políticas que permitan desarrollar habilidades y competencias para contribuir al desarrollo institucional de la entidad.

Objetivos de SST: Ejecutar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo donde se brinde las condiciones de seguridad y salud a los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y visitantes durante el desarrollo de las actividades; identificando, evaluando, interviniendo y gestionando los riesgos a los cuales se ven expuestos estos en los diferentes procesos, con el fin de disminuir lesiones leves, graves y enfermedades que estén relacionadas con la labor que desempeñan.

OBSERVACIÓN No 12: ¿Cuál es el mayor riesgo de exposición de sus empleados?

RESPUESTA: El mayor riesgo de exposición de los trabajadores es el osteomuscular.

OBSERVACIÓN No 13: ¿Tienen flota de vehículos para el transporte de sus productos y cuántos vehículos?



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

RESPUESTA: La Alcaldía de palmira cuenta con 73 vehículos propios para el desarrollo de sus funciones, incluido maquinaria amarilla, discriminados de la siguiente manera:

- 38 motocicletas
- 2 microbuses
- 6 volquetas
- 16 camionetas
- 1 campero
- 3 camiones
- 7 maquinaria amarilla

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA: SEGUROS EQUIDAD

1. REQUISITOS HABILITANTES:

OBSERVACIÓN No 1: 1.1. JURÍDICOS: 1.1 Solicitar que la certificación de parafiscales se presente en formato diferente al anexo en el prepliego dada la imposibilidad de contar con la firma del Revisor Fiscal para la fecha de cierre de propuesta por encontrarse en ubicación geográfica diferente a la del proceso, o permitir que el formato sea firmado por quien firma la propuesta siendo respaldado por la certificación emitida por el Revisor Fiscal en formato diferente al mencionado.

RESPUESTA: Se acoge la observación, y la Entidad incluirá una nota en el anexo mencionado, permitiendo que para los casos donde los oferentes que cuenten con revisoría fiscal y que éstas expidan otro tipo de certificados distintos a este anexo, el proponente podrá suscribir el mismo por el representante legal y adjuntar como anexo a este documento el certificado expedido por la empresa de revisoría fiscal.

OBSERVACIÓN No 2: 1.2. Solicitamos se aclare la pertinencia de la solicitud del Certificado de consulta de Inhabilidades de Delitos Sexuales emitido por la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la prestación del servicio suministrado por la presente Aseguradora de Riesgos Laborales y objeto de la presente licitación no representa conexidad con la búsqueda del antecedente de la referencia.

RESPUESTA: No se acoge la observación, el requisito solicitado por la Entidad es de carácter legal y es con el fin de constatar cualquier tipo de inhabilidad de las empresas para contratar con el estado.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

OBSERVACIÓN No 3: 2.1. Respecto a la condición: “*El personal debe ser contratado de manera directa por la Administradora de riesgos laborales a término indefinido*”. Es pertinente solicitar



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

aclaración respecto si a la contratación que hace referencia este punto, puede ser por medio de un tercero a la misma tiene que ser a término indefinido.

RESPUESTA: Se acepta la observación, la entidad modificará la invitación publica para que las Administradoras de Riesgos Laborales, realicen la contratación de su personal de acuerdo a sus políticas.

OBSERVACIÓN No 4: 2.2. Respecto a la condición: *“La ARL debe asesorar los programas de prevención a través de un equipo especializado y asignado de manera exclusiva al desarrollo de los proyectos de prevención que brinde apoyo para la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con sus respectivas herramientas de trabajo, los cuales realizarán dichas tareas en las sedes de la Entidad, en la ciudad de Palmira...”*. Es pertinente solicitar el detalle a que hacen referencia con la asignación de sus herramientas de trabajo.

RESPUESTA: La ARL deberá suministrar los equipos de cómputo y demás herramientas de trabajo que requieran los profesionales, por su parte la alcaldía proporcionará el espacio de trabajo con mobiliario.

OBSERVACIÓN No 5: 2.3. Respecto a los requisitos técnicos habilitantes del recurso técnico humano se hace referencia al acompañamiento de medico laboral para estudio de casos y mesas laborales. Es por ello que solicitamos definir la periodicidad con la cual se brindará este acompañamiento.

RESPUESTA: La periodicidad se definirá de acuerdo a la necesidad de la entidad y la cantidad de casos que se presente.

OBSERVACIÓN No 6: 2.4. Por último, requerimos a La Alcaldía Municipal de Palmira respecto a los anexos de la licitación, si estos serán entregados en formatos editables, con el propósito de hacer accesible la información proporcionada.

RESPUESTA: Se aclara que el portal web de la Entidad no permite la carga de archivos editables, de igual manera los proponentes podrán convertir los pdf con el fin de facilitar su ajuste, no obstante, para todos los efectos solo se recibirán los anexos en documentos PDF y firmados por los competentes para cada caso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA: ARL POSITIVA

OBSERVACIÓN No 1: ¿La cotización promedio de \$57.000.000 mensuales incluye el aporte de los trabajadores Independientes?

RESPUESTA: No, corresponde al personal dependiente de la administración central, sin incluir el personal dependiente que hace parte del sistema general de participaciones, que será incluido en el pliego definitivo.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No 2: El punto 10 de los criterios de evaluación trata sobre área protegida, nos podrían ampliar sobre este tema ya que este servicio está fuera de las coberturas de la ARL y tiene una normativa diferente.

RESPUESTA: El servicio de área protegida es un valor agregado que aporta puntaje adicional para la ponderación y no es obligatorio para las ARL ofrecerlo. El servicio se requiere para las siguientes sedes:

No. Sede	NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN / UBICACIÓN	Número de Empleados por Sede
			(Promedio)
1	EDIFICIO PRINCIPAL	Calle 30 No. 29-39	258
2	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Carrera 32 No 46-10	70
3	SECRETARIA DE SALUD	Carrera 27 No 29-32	25
4	SISBEN	Carrera 27 No 34-50	19
5	GESTIÓN DEL RIESGO Y OFICINA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Calle 30 No. 28-63 Segundo Piso Bancolombia	33
6	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Carrera 35 No 42-291	64
7	SECRETARIA DE CULTURA	Carrera 33 A No 29-25	22
8	COMISARIA DE FAMILIA	Calle 23 No 28A-15	6
9	TALLERES DEL MUNICIPIO	Calle 23 No 32-09	40
10	CASA DE LA CULTURA	Calle 30 No 23-00	56
11	BIBLIOTECA MARIA NELA DEL NILO	Calle 33 A entre Calle 27 y 28	2
12	OFICINA DE INSPECCIÓN Y CONTROL	Calle 32 A No 30-43	26
13	AEROPUERTO	Saneamiento Aeroportuario	1
14	CEAI	Calle 31 No 30-41 piso 4 de la Fiscalía	1



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

15	BOSQUE MUNICIPAL	Calle 31 No 13 esquina	6
16	POLICIA URBANA	Calle 23 No 28A-15	11
17	ATENCION DE VICTIMAS DESPLAZADOS	Carrera 33 No 30-01	3
18	OFICINA EXTERNA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Carrera 32 No 46-09	38
19	PUNTO VIVE DIGITAL	Calle 28 No 28-48	1
20	ARCHIVO GENERAL	Calle 31 No 28-40 Segundo Piso	3
21	CENTRO CULTURAL GUILLERMO BARNEY MATERON	Carrera 29 No 30-40	4
22	SECRETARIA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA	Calle 27 No 29-84	1
23	ANTIGUA ALCALDÍA	Calle 30 No 30-17	0
24	OFICINA DE EMPLEO	Carrera 47 No 31-113	11

OBSERVACIÓN No 3: En el punto "Equipo de profesionales" manifiestan que los profesionales requeridos para cumplir con la oferta técnica deben ser contratados de forma directa, Positiva Compañía de Seguros de acuerdo a sus políticas contrata los profesionales a través de un tercero especializado.

RESPUESTA: Se acepta la observación, la entidad modificará la invitación publica para que las Administradoras de Riesgos Laborales, realicen la contratación de su personal de acuerdo a sus políticas de contratación.

OBSERVACIÓN No 4: ¿Cuál es la ARL actual?

RESPUESTA: ARL EQUIDAD SEGUROS

OBSERVACIÓN No 5: Es de vital importancia que nos suministren todo lo referente a accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los últimos 3 años.

RESPUESTA:

- a. Caracterización de la accidentalidad



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

i. Número de accidentes leves y días perdidos, causas

Cifras de Accidentalidad	2018	2019	2020
AT leves	46	39	26
Días totales de incapacidad	74	89	47
Tipo de accidentes o diagnóstico tuvieron los AT	Caídas Al mismo, golpes y contusiones	Caídas al mismo, golpes, contusiones	Caídas al mismo, golpes, contusiones

ii. Número de AT graves y días perdidos, causas

Cifras de Accidentalidad	2018	2019	2020
Total de AT	55	48	29
Accidentes de trabajo severos	9	9	3
Días Total de incapacidad	1440	706	221
Tipo de Diagnóstico	S832, S520, S821, S720	T032, T10x, S422, S934, S300, S626, S932	S422, S835, S626



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OBSERVACIONES

iii. Número de AT mortales, causas

No se han presentado AT mortales

iv. Número de IPP, porcentaje y si han sido indemnizadas, causas

Accidentalidad	2018	2019	2020
Número de IPP	2	0	0

b. Caracterización enfermedad laboral

- i. Número de EL, origen, días perdidos
- ii. Número de EL con IPP, origen y si han sido indemnizadas, días perdidos
- iii. Número EL en proceso de calificación, origen

Íte m	Origen	Diagnóstico	Fecha de Estructuración	Calificación	Estado Actual
1	Laboral	Síndrome del túnel del carpo bilateral - Tenosinovitis de Quervain mano derecha	27/02/2020	15.19%	Retirada - Pdte. de pago
2	Laboral	Síndrome del túnel del carpo bilateral	10/08/2018	9.76%	Retirada – Pagada



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

3	Laboral	Epicondilitis Lateral Derecho Síndrome Del Túnel Carpiano Bilateral	07/03/2018	32.74%	En tratamiento de fisioterapia y medico Laboral con recomendaciones actualizadas
4	Laboral	Epicondilitis lateral izquierda	30/05/2018	7.60%	Pagada
5	Laboral	Tenosinovitis De Estiloides Radial (De Quervain) (Bilateral)			Pdte. de Calificación y pago En tratamiento
6	Laboral	Síndrome Del Túnel Carpiano Bilateral	16/01/2020	25.71%	Tratamiento Fisiología y medico laboral. calificación de PCL notificada el 27/08/2020 Pdte de pago Recomendaciones actualizadas
7	Laboral	Epicondilitis Medial Derecha.	23/10/2018	12.94%	Tratamiento Fisiología y medico laboral, pendiente de calificación de PCL (epicondilitis) Recomendaciones Actualizadas Pagada



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

8	Laboral	Epicondilitis Medial Izquierda Tenosinovitis De Quervain Izquierda	23/10/2018	13,94 %	Pdte de pago En Tratamiento
9	Laboral	Síndrome De Túnel Del Carpo Bilateral Epicondilitis Medial Codo Derecho Tercer Dedo En Gatillo Bilateral.		17.31% por JRC del valle en 2014, con posterior recalificación el 26 de sep /2018 por ARL con un puntaje de PCL 16.80%.	Tratamiento Fisiatría y medico laboral Pagada
10	Laboral	Dedo en gatillo (primer dedo en gatillo bilateral)	16/03/2020	13.3%	
11	Laboral	Epicondilitis lateral bilateral Epicondilitis medial bilateral			Pendiente de calificación. Retirada por Pensión Pdte pago
12	Laboral	Epicondilitis Lateral - (Derecho) Tenosinovitis De Estiloides Radial (De Quervain) - (Derecho)	13/02/2020	13.1%	Con Atención por fisiatría, medico laboral Calificación Notificada 27/08/2020 Pdte de pago



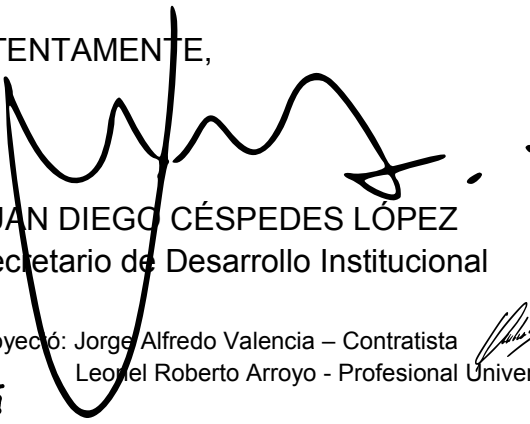
Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

13	Laboral	Trastornos específicos discos intervertebrados Lumbago no especificado	Sin Registro	16.53%	Retirado pagada
14	Laboral	Epicondilitis Medial Bilateral			Pdte. de Calificación y tratamiento por parte de la ARL
15	Laboral	Sinovitis Y Tenosinovitis No Especificada Derecho			Controversia

ATENTAMENTE,


JUAN DIEGO CÉSPEDES LÓPEZ
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó: Jorge Alfredo Valencia – Contratista
Leonel Roberto Arroyo - Profesional Universitario

TH